



**Federación de Centros y Entidades  
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

## **APERTURA DEL REGISTRO DE DECLARACION JURADA DE EXPORTACIONES PARA EL TRIGO Y EL MAIZ**

La SAGPyA dispuso la apertura de los registros de venta al exterior de trigo y maíz en los siguientes términos:

### **a) Trigo:**

Tonelaje total: 2 millones distribuido en un máximo de 400.000 Tons/mes en 5 meses. Máximo por empresa y por día: 12.000 tons.

Período de embarque: mes de marzo 2008 con prórroga automática de 15 días

Iniciación de las declaraciones: 1/02/08

### **b) Maíz:**

Período de embarque: del 15/02 al 15/03/08 más 15 días de prórroga automática

Iniciación de declaraciones: 01/02/08

Seguramente mañana saldrá publicada en el Boletín Oficial la norma respectiva.

Federación de Acopiadores